EXPTE. D- 3648 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su Beneplácito por las tareas que desarrolla en la ciudad de Campana el "Centro de Jubilados/as y Pensionados/as Ilusión de la Tercera Edad" que el día 04 de febrero cumple 27 años desde su creación en 1994.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3648 / 20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 2

*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

**Fundamentos**

Sr. Presidente

El objeto del presente proyecto es la declaración del beneplácito por las tareas que desarrolla en la ciudad de Campana el "Centro de Jubilados/as y Pensionados/as Ilusión de la Tercera Edad" que el día 04 de febrero cumple 27 años desde su creación en 1994.

Como entidad de bien público desarrolla varias actividades para sus socios, socias y amistades que abarcan talleres de distintas especialidades, eventos sociales, viajes de turismo, asesoramiento jurídico, medicina enfermería, entre otras, encontrando en la colaboración con el otro uno de sus pilares.

Las actividades que desarrollan tienen como objetivo el fomento de los vínculos sociales de sus asociados y las asociadas, que resultan muy positivas para el acompañamiento de muchas abuelas y abuelos.

También buscan generar espacios de pertenencia y que quienes concurren puedan compartir, sentir contención, divertirse, mantenerse activos/as, y desplegar sus

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

capacidades ya que en algunos casos las mismas fueron postergadas a lo largo de la vida por distintas circunstancias.

Los Centros y Asociaciones de Jubilados, Jubiladas, Pensionados y Pensionadas desempeñan una función de alta importancia en la sociedad, no solo por las prestaciones y contención que brindan a sus asociados y asociadas, sino que fundamentalmente facilitando el tránsito de la vida laboral activa a la pasiva manteniendo una activa vida social, generando un espacio y grupo de pertenencia en la nueva etapa de la vida, y permitiendo la participación y colaboración con el resto de la sociedad.

Por lo expuesto y entendiendo que sería un acto de reconocimiento para la entidad la presente declaración, es que espero que todas las Diputadas y todos los Diputados me acompañen con su voto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3648 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 4

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

BIGLIA PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.